

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2016.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de julio de 2016.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, a "SAUS, S.C." el servicio público denominado "Servicio Municipal de Urgencias Sociales", en el precio total de 40.689 euros, 10% IVA incluido.

4.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, a "Watium, S.L." el suministro de "Energía eléctrica para edificios, dependencias y servicios municipales" (lotes 1 y 2), de conformidad con los siguientes precios unitarios contenidos en su oferta.

5.- Se da por extinguido, en su totalidad, el contrato de suministro de "Energía eléctrica del alumbrado público y dependencias municipales" suscrito con "Iberdrola Clientes, S.A.U.", desde las 0 horas del día 1 de septiembre de 2016.

6.- Se inadmite el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27-08-2013, por el que se desestimaban las alegaciones formuladas al incumplimiento del contrato denominado "Centro de Día (Centro Ocupacional Fuentescaliente y Centro de Día para personas gravemente afectadas), Vivienda Tutelada y Programa de Apoyo, Orientación y Asistencia a familias de Miranda de Ebro".

7.- Se estima parcialmente la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos en los garajes de C/ Fundición nº 4, por el mal funcionamiento de la red de abastecimiento de agua; y se fija el importe indemnizatorio en 5.133,60 euros de los cuales 3.633,60 euros serán abonados por la aseguradora Axa y el resto -1.500 euros- por el Ayuntamiento, en concepto de la franquicia vigente en el año del siniestro.

8.- Se declara el desistimiento de la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños materiales como consecuencia de fuga de agua del contador de la quinta planta de C/ Rioja nº 2, formulada por la Secretaria-Administradora de la Comunidad de Propietarios; y se inadmite la reclamación de la referida Administradora como consecuencia de la subrogación en la acción de reclamar por la aseguradora "FIATC Seguros".

9.- Se aprueba el Modificado de Créditos nº 11/2016, de transferencias de crédito entre partidas de la misma política de gasto y capítulo, por importe total de 20.000 euros.

10.- Se aprueba el Modificado de Créditos nº 13/2016, de transferencias de crédito entre partidas de la misma política de gasto y programa, por importe total de 10.000 euros.

11.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Asociación Folklórico Cultural "Jacinto Sarmiento", para la realización del Festival Folklórico Cultural "Jacinto Sarmiento", durante los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2016, con una aportación municipal de 9.240 euros.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba la propuesta formulada por la Fundación Vicente Ferrer para ejecutar actividades adicionales al proyecto de cooperación al desarrollo financiado en la convocatoria de 2015.

B.- Se acepta de la justificación de la subvención otorgada en 2015 a la Entidad Local Menor de Orón, para la reparación del tejado de la iglesia y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

C.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, a "Yárritu, S.A." las obras de "Reparación del Polígono Industrial de Bayas -C/ Ircio, desde el cruce con C/ Suzana, hasta Ctra. de Logroño-", en la cantidad total de 84.787,59 euros, 21% IVA incluido.

D.- Se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones a diversas asociaciones de servicios sociales correspondientes a la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquéllas de competencia municipal, a llevar a cabo durante el ejercicio 2016: se otorgan cuatro subvenciones por importe total de 4.128 euros.

E.- Se concede subvención a las Entidades Locales Menores para financiar gastos ordinarios y realizar inversiones durante el año 2016, por importe total de 30.998 euros y 109.985 euros, respectivamente.